



**MES DE FEBRERO 2023**

**ARTICULO 30.- \* Programación de la ejecución.**

“Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción.”



Lidia Lourdes Jaspalá  
Encargada de Presupuesto y Planificación  
Vicepresidencia de la República

**NO APLICA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA.**